

30 44 70

201451



Int. Cl.²: A 61 G

Nº 201451

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE MIRALLES VILA

RESIDENCIA: Avd. de Selgas, 17 JATIVA (VALENCIA)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO RETENEDOR PARA CAMILLAS.

Prioridad: Patente n.º del

30478

201451

163



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

31478

201451

16



1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo retenedor para camillas, especialmente concebido
para adaptarse al piso o plataforma de una ambulancia con
5 el fin de rigidizar amoviblemente la camilla durante el -
traslado de la misma.

 Basicamente, se trata de un par de piezas angu-
lares delanteras, provistas en uno de sus planos de orifi-
cios de anclaje a la ambulancia, mientras que sus planos -
10 opuestos cuentan con una ranura colisa aptas para recibir
espigas o tetones emergentes en el travesaño de la camilla,
lo cual determina un primer enclavamiento estable de la ca-
milla respecto al vehículo.

 Este primer enclavamiento se asegura totalmen-
15 te merced al establecimiento de un segundo, el cual se eje-
cuta con la colaboración de otra pareja de piezas traseras
metálicas y moldeadas, que son una especie de cuña dotadas,
cada una de ellas, de un canal transversal en su parte o -
zona más prominente. Estas piezas, asimismo rigidizadas al
20 piso de la ambulancia, permiten que el otro travesaño de -
la camilla quede engatillado en los citados canales, lo -
cual, junto al empotramiento delantero de espigas en piezas
angulares, dé como resultado el posicionamiento estable de
la camilla.

25 No obstante, la completa fijación perseguida
se realiza merced a la colaboración adicional de una correi-
lla que enlaza un asidero solidario del travesaño posterior
y un punto rigido de la propia ambulancia.

30 Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor -

201451

16 JUL 1974



1

comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, una hoja de planos donde se representa lo siguiente:

5

Figura 1ª.- Corresponde a una vista en perspectiva de una de las piezas angulares delanteras incorporadas por el dispositivo retenedor para camillas que constituye el objeto de la presente invención.

10

Figura 2ª.- Representa una vista asimismo en perspectiva de una de las piezas moldeadas metálicas - traseras que, junto a las anteriores, dan forma al dispositivo que nos ocupa.

15

Por último, la figura 3ª refleja en perspectiva el posicionamiento del dispositivo en cuestión respecto a un plano horizontal. Se aprecia como las piezas que lo integran quedan comprendidas entre los carriles o guías por donde se desliza la camilla, lo cual asegura en todo momento el perfecto enclavamiento anterior y posterior.

20

Como puede observarse a tenor de las figuras comentadas el dispositivo retenedor para camillas a que se refiere la presente memoria se constituye mediante la combinación de dos piezas angulares delanteras 1 y otras dos crunciformes traseras 2.

25

Las piezas delanteras 1 están conformadas por sendas pletinas dobladas en diedro recto, que presentan en uno de sus planos orificios 3 de anclaje al piso de la ambulancia, no representada, mientras que sus planos opuestos cuentan con una ranura colisa 4, receptora de sendas espigas o tetones 5 emergentes del travesaño anterior de la camilla.

30

30 4 78

201451 16



1

Por su parte, las piezas traseras 2 constituyen cuñas de leve pendiente, provistas de canales transversales 6 de media caña en sus zonas más prominentes, ello para recibir el empotramiento de la varilla o travesaño 7 que en la parte posterior de la camilla, actua como eje de las

5

ruedas 9. De este modo, al introducir la camilla en las correspondientes guias o carriles longitudinales 8, los tetones o espigas 5 penetran en las ranuras colisas 4 de las piezas angulares 1, en tanto que la varilla o travesaño 7 se desliza sobre las cuñas 2, ya ancladas a través de sus orejetas 10, hasta quedar engatillado en los canales transversales 6 que tales cuñas 2 comportan.

10

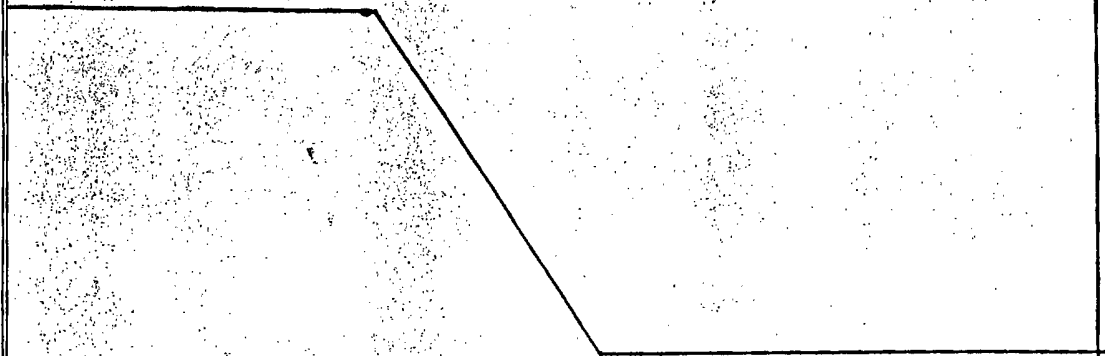
15

20

Como complemento a esta forma de solidarización de la camilla, que se lleva a cabo con las piezas mencionadas, se ha previsto la aportación de una correilla 11 convencional en función de nexo de unión entre el asidero 12 propio del travesaño posterior de la camilla y un punto rigido de la ambulancia, con lo que el enclavamiento obtenido merced al dispositivo descrito se ve aún más favorecido, logicamente, al existir este tercer, podriamos llamar, medio adicional de rigidización.

25

30



201451



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

201451



1 1a.- DISPOSITIVO RETENEDOR PARA CAMILLAS,
especialmente en ambulancias, caracterizado esencialmente;
porque está constituido mediante la combinación de dos pie-
zas angulares delanteras y otras dos cuneiformes traseras,
5 de las cuales, las piezas angulares están constituidas por
sendas pletinas dobladas en diedro recto, que presentan en
uno de sus planos orificios de anclaje al piso o plataforma
de la ambulancia, mientras que sus planos opuestos cuentan
con una ranura colisa y ojal corrido, receptores estos de
10 sendas espigas o tetones provistos en los extremos de los
largueros de la camilla; en tanto que las piezas traseras,;
metálicas moldeadas, constituyen cuñas de leve pendiente que
en sus extremos mas elevados, comprenden canales transversa-
les de media caña, receptores de un travesaño o varilla
15 transversal provista en la camilla , ventajosamente constitui-
da por el eje de ruedas traseras de la camilla; de modo que
en la introducción de la camilla, sobre las correspondientes
guías o carriles longitudinales, los tetones o espigas de
los largueros de la camilla penetran en las ranuras colisas
20 de las piezas angulares, en tanto que dicho travesaño trasero
de la camilla se desliza sobre las cuñas, hasta quedar enga-
tillado en dichos canales transversales de las mismas; -
comprendiendo dichas piezas cuneiformes traseras, orejas
orificadas de anclaje al piso o plataforma de la ambulancia;
25 quedando complementada la total fijación de la camilla con
una correilla convencional.

 2a.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
DISPOSITIVO RETENEDOR PARA CAMILLAS.

201451



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas, y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 14 Marzo 1.974
BERNARDO UNGRIA
p.p.

A handwritten signature in dark ink is written below the typed name. The signature is stylized and appears to read 'Bernardo Ungria'.

10

15

20

25

30

201451

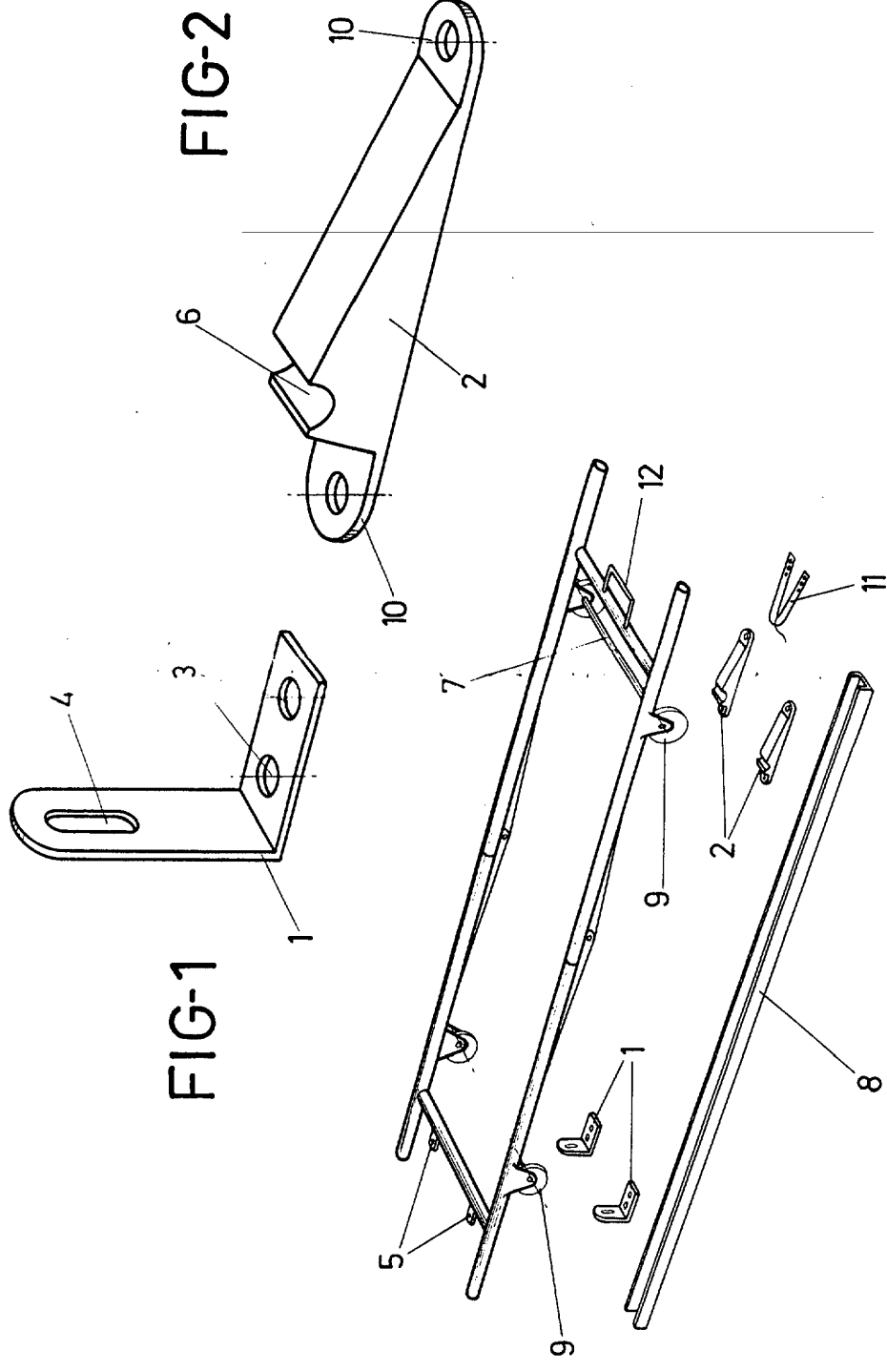
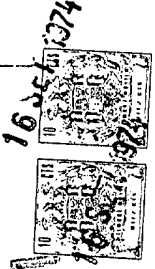


FIG-1

FIG-2

FIG-3

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 1944 de 1944
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.